



Ministros ponen fin a paro; PJF retoma actividades el martes

Pleno de la Suprema Corte toma decisión de manera unánime; durante la sesión no se abordó la suspensión de labores de magistrados y jueces, pues le compete a la Judicatura: Esquivel Mossa



YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

"Yo siempre he considerado que al ser la justicia un derecho fundamental, debemos estar al servicio de las personas"

"El respeto entre los ministros siempre ha sido clave, aunque nuestros posicionamientos (...) sean distintos, siempre ha existido respeto, inclusive cordialidad"

Los ministros establecieron que hoy se mantengan las guardias necesarias y el trámite de los asuntos urgentes para su resolución.

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de la aprobación de la reforma judicial, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó levantar su inédito paro y retomar las actividades jurisdiccionales el próximo martes.

Así, los ministros decidieron, en sesión privada y por unanimidad de votos, poner fin a la suspensión iniciada el 3 de septiembre en solidaridad con las protestas de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) contra la polémica reforma judicial, avalada ya por la mayoría de los 32 Congresos estatales.

Mientras que los ministros retomarán sus sesiones de pleno y salas el 17 de septiembre, los secretarios de estudio y cuenta, así como el resto del personal, determinaron hacer lo propio cuando la reforma al Poder Judicial sea publicada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Los ministros establecieron que este viernes se mantengan las guardias necesarias y el trámite de los asuntos urgentes conforme al turno que corresponda para su resolución.

Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Corte, informó que durante la sesión privada no hubo objeción a reanudar labores el próximo martes a las 11:00 de la mañana, y no se tocó el tema del paro de los magistrados y jueces, toda vez que es un asunto que le compete al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

"No se tocó ese tema en la sesión privada en el pleno de la Corte, nada sobre el consejo ni nada sobre la reanudación de actividades por parte de jueces y magistrados, este es un tema que compete al consejo y, seguramente, el consejo tomará su determinación en la próxima sesión que tengan", indicó.

Cuestionada sobre si llamaría a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación a reiniciar actividades laborales en todos los circuitos judiciales, Esquivel Mossa respondió que los jueces siempre deben estar al servicio de las personas que solicitan justicia.

"Yo siempre he considerado

que al ser la justicia un derecho fundamental, debemos estar al servicio de las personas que están solicitando justicia y que sus expedientes puedan continuar los trámites respectivos.

"Ese ha sido mi punto de vista y ya los jueces, juezas, magistradas, magistrados y el consejo tomen la determina-

ción que les toca, de acuerdo a sus facultades", comentó.

Aunque las posturas en los temas jurisdiccionales y administrativos sean distintas, la ministra aseguró que siempre ha existido respeto y cordialidad entre los integrantes del pleno de la Suprema Corte.

"Siempre en el pleno ha habido un ingrediente, que es el respeto, y en ese respeto siempre nos hemos mantenido, eso nunca se ha violentado.

"El respeto entre los ministros siempre ha sido clave, aunque nuestros posicionamientos en los temas de orden administrativo o jurisdiccional sean distintos, siempre ha existido respeto, inclusive cordialidad entre nosotros, eso no se ha violentado, el ambiente en pleno sigue siendo de respeto", expuso.

Horas antes de que el pleno decidiera levantar la suspensión de actividades, la Primera Sala de la Suprema Corte sesionó para resolver asuntos urgentes que estaban listados para ser resueltos. ●